

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA EL AÑO 2024**

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO
(APREME)**

PROYECTO DENOMINADO: “VEN CONMIGO 2024”

Expediente: SDD2024CA00118

**D. FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	5
6.- OPINIÓN DEL AUDITOR	8
ANEXO I: RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (ANEXO V)	
ANEXO II: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO IV)	

Nº DE PROTOCOLO: 15050725

A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Dirección General de Dependencia y Dirección General de Discapacidad)

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución conjunta nº **35878/2024** de 19 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 17 de julio de 2024.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante la **entidad beneficiaria**), provista de NIF nº **G-38.507.687** y domiciliada en la Calle Genecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38430 del municipio de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es **Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez**, en calidad de Presidenta, con DNI nº **78.605.771-M**, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, a través de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA

Mediante Resolución conjunta nº **35878/2024** de 19 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia para 2024, aprobada mediante Orden de 17 de julio de 2024, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2024CA00118**, por un importe total concedido de **73.998,32 €** para la realización del Proyecto denominado **“VEN CONMIGO 2024”**, con un coste total de **73.998,32 €** lo que supone el 100,00% del coste total del mismo.

Dichas subvenciones se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024, en las siguientes líneas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23.08 231M L.A. 197G0076	Fomento de accesibilidad a personas dependientes	179.255,00 €
23.08 231M L.A 234G0173	Prestaciones Sistema de Dependencia	1.500.000,00 €
23.08 231N L.A. 234G0174	Servicio de atención a personas con Discapacidad	5.726.509,50 €
23.08 231N L.A 197G0077	Fomento Accesibilidad personas con Discapacidad	179.254,00 €

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Relación clasificada de gastos y Memoria de actuación justificativa), se acompañan como anexos al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 17 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2024, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 148 de 30/07/2024).
- Orden de 14 de agosto de 2024, de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, por la que se acuerda de oficio la tramitación de urgencia del procedimiento de la resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones, iniciado al amparo de la Orden de 17 de julio de 2024, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2024, destinada a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia (BOC nº 169 de 28/08/2024).
- Resolución conjunta nº 13382/2024 de 17 de octubre de la Dirección General de Discapacidad y la Dirección General de Dependencia, se nombra a la Comisión de Evaluación a la que hace referencia la Base Decimocuarta de la citada Orden de 17 de julio que recoge las bases de la convocatoria.
- Resolución conjunta de subsanación nº 28287/2024 de 25 de octubre de la Dirección General de Discapacidad y de la Dirección General de Dependencia, publicado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, con el fin de dar cumplimiento al punto dos de la Base Decimotercera.
- Resolución conjunta nº 31997/2024 de 22 de noviembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones para el fomento de los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia para el año 2024, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, efectuada por Orden de 17 de julio de 2024 de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

- Orden de 18 de diciembre de 2024 por la que se incrementa el crédito establecido en la Orden de 17 de julio de 2024, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el ejercicio 2024, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia. (extracto en el BOC n° 253 de 19/12/2024)
- Resolución conjunta n° 35878/2024 de 19 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones para el fomento de los derechos de las personas con discapacidad y en situación de dependencia para el año 2024, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, efectuada por orden de 17 de julio de 2024 de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (BOC n.º 94, de 17.5.2019).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal y en las Bases Regulatoras de la presente subvención, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Verificación de que la entidad beneficiaria ha cumplido las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aquellas otras impuestas en la Resolución de concesión.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad beneficiaria ha cumplido las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las impuestas en la Resolución de concesión.

- b) Verificación de que la entidad dispone de la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos, los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.**

Se ha verificado que la entidad dispone de la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos, los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.

- c) Verificación del coste total de la actividad.**

Se ha verificado que el coste total de la actividad ascendió a un total de 75.392,46 €

- d) Verificación de que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien, mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien, mediante libros registro abiertos al efecto. En dichas cuentas o registros se deberán reflejar una por una las facturas y demás justificantes de gasto con identificación del acreedor y del documento, su importe con separación del IGIC e impuestos directos que no sean subvencionables, la fecha de emisión y la fecha de pago, así como todos los recursos aplicados a la realización de dicha actividad. También se reflejarán todos los gastos e ingresos de la actividad aunque solo una parte del costo estuviera subvencionado.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.

- e) **Constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a la que se hace referencia en el punto anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago, que incluirá, como regla general, los justificantes bancarios de la salida de fondos. Si, por causa justificada, no fuera posible disponer de dichos justificantes, manifestación sobre la existencia del recibí de la empresa proveedora firmado, sellado y con fecha**

Se ha verificado satisfactoriamente que hay constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación clasificada de los gastos e inversiones y la documentación acreditativa del pago, que incluyen los justificantes bancarios de la salida de fondos.

- f) **Verificación de que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y si se ajustan al plan de financiación aprobado, con indicación de las desviaciones producidas entre conceptos aprobados y si dichas desviaciones incumplen los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria o de lo previsto en la resolución de concesión.**

Se ha verificado que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se ajustan al plan de financiación aprobado, con las siguientes desviaciones:

Conceptos	Importe aprobado	Importe ejecutado	Imputado a la Subvención	Aport. Propia	Desviaciones
A) Gastos de personal	63.776,64	65.064,64	63.776,65	1.287,99	1.288,00
B) Gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) Gastos de actividades	9.200,00	9.306,15	9.200,00	106,15	106,15
D) Gastos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) Gastos de auditoría	1.021,68	1.021,67	1.021,67	0,00	-0,01
TOTAL	73.998,32	75.392,46	73.998,32	1.394,14	1.394,14

Dichas desviaciones cumplen con los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria.

- g) **Verificación de si la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se analizará su contenido y la coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha verificado que la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se ha analizado su contenido y coherencia entre la información

contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

- h) Verificación de si se ha subcontratado todo o parte de la actividad subvencionada y, en caso afirmativo, verificación de que se cumplen las previsiones contenidas en el artículo 29 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**

Se ha verificado que no se ha producido la subcontratación de la actividad subvencionada.

- i) Comprobación de que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- j) Verificación de si se han recibido otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe, su procedencia, y el pronunciamiento de que la suma de las subvenciones y ayudas recibidas no superan el coste del proyecto objeto de subvención.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración en la que se recoge que la entidad no ha recibido otros ingresos adicionales o ayudas concedidas para la realización de la misma actividad.

- k) En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor realizará un pronunciamiento sobre el importe a devolver, desglosado en principal e intereses de demora, así como sobre la correspondiente anotación contable. Se adjuntará al informe de auditoría, copia de la carta de pago.**

Se ha verificado que no existe remanente de la subvención no aplicada.

- l) Reflejar si se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en su caso, confirmación de la autorización oportuna por parte de la Dirección General de Dependencia y Dirección General de Discapacidad.**

Se ha verificado que no se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

- m) Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte de la **entidad beneficiaria**, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

6.-OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto denominado “**VEN CONMIGO 2024**”, con nº de Expediente **SDD2024CA00118**, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2024, concedida mediante Resolución conjunta nº 35878/2024 de 19 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia para 2024, aprobada mediante Orden de 17 de julio de 2024.

La **entidad beneficiaria**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas de la **entidad beneficiaria**, y de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2025.

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

ANEXO V
RELACION CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
1. Gastos de Personal

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME
Nombre del proyecto: VEN CONMIGO 24
CIF: G38507687

Nombre/Nombre Sentido	Apellido 1	Apellido 2	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO (Directo, Auxiliar, Gerencia)	MES	IMPORTE BRUTO	S.SOCIAL EMPRESA	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO PROGRAMA	S. SOCIAL IMPUTADA PROGRAMA	TOTAL IMPUTADO PROGRAMA	TOTAL IMPUTADO SUBVENCIÓN	TOTAL IMPUTADO OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	JULIO	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	AGOSTO	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	SEPTIEMBRE	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	OCTUBRE	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	NOVIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	DICIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
ABEL	GONZALEZ	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	ENERO	1.150,74 €	350,47 €	1.501,20 €	1.150,74 €	350,47 €	1.501,20 €	1.501,20 €		
BARBARA CONCEPCION	BATISTA	RODRIGUEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	FEBRERO	1.036,00 €	332,24 €	1.368,24 €	1.036,00 €	332,24 €	1.368,24 €	1.368,24 €		
BARBARA CONCEPCION	BATISTA	RODRIGUEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	MARZO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
BARBARA CONCEPCION	BATISTA	RODRIGUEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	ABRIL	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
BARBARA CONCEPCION	BATISTA	RODRIGUEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	MAYO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
BARBARA CONCEPCION	BATISTA	RODRIGUEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	JUNIO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.024,17 €		348,04 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	JULIO	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	AGOSTO	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	SEPTIEMBRE	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	OCTUBRE	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	NOVIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	DICIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
Mª NIEVES	FUENTES	RODRIGUEZ	CUIDADORA	DIRECTO	ENERO	1.079,57 €	346,24 €	1.425,81 €	1.079,57 €	346,24 €	1.425,81 €	1.425,81 €		
MARIANA ISABEL	GONZÁLEZ	LEÓN	CUIDADORA	DIRECTO	FEBRERO	1.223,28 €	391,22 €	1.614,50 €	1.223,28 €	391,22 €	1.614,50 €	1.614,50 €		
MARIANA ISABEL	GONZÁLEZ	LEÓN	CUIDADORA	DIRECTO	MARZO	570,86 €	183,09 €	753,95 €	570,86 €	183,09 €	753,95 €	753,95 €		
NURIA	ABREU	ÁLVAREZ	CUIDADORA	DIRECTO	MARZO	587,07 €	188,28 €	775,35 €	587,07 €	188,28 €	775,35 €	775,35 €		
NURIA	ABREU	ÁLVAREZ	CUIDADORA	DIRECTO	ABRIL	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
NURIA	ABREU	ÁLVAREZ	CUIDADORA	DIRECTO	MAYO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
NURIA	ABREU	ÁLVAREZ	CUIDADORA	DIRECTO	JUNIO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	696,21 €		676,00 €
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	JULIO	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	AGOSTO	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	SEPTIEMBRE	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	OCTUBRE	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	NOVIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	DICIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	ENERO	992,25 €	322,04 €	1.314,29 €	992,25 €	322,04 €	1.314,29 €	1.314,29 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	FEBRERO	1.079,75 €	332,24 €	1.411,99 €	1.079,75 €	332,24 €	1.411,99 €	1.411,99 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	MARZO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	ABRIL	1.036,00 €	336,20 €	1.372,20 €	1.036,00 €	336,20 €	1.372,20 €	1.372,20 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	MAYO	890,96 €	335,46 €	1.226,42 €	890,96 €	335,46 €	1.226,42 €	1.226,42 €		
DIEGO	HERNANDEZ	FUENTES	CONDUCTOR	DIRECTO	JUNIO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.313,13 €		59,08 €
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	JULIO	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	AGOSTO	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	SEPTIEMBRE	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	992,25 €	321,14 €	1.313,39 €	1.313,39 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	OCTUBRE	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	992,25 €	351,74 €	1.343,99 €	1.343,99 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	NOVIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	DICIEMBRE	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	992,25 €	317,33 €	1.309,58 €	1.309,58 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	ENERO	992,25 €	322,04 €	1.314,29 €	992,25 €	322,04 €	1.314,29 €	1.314,29 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	FEBRERO	1.079,75 €	332,24 €	1.411,99 €	1.079,75 €	332,24 €	1.411,99 €	1.411,99 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	MARZO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	ABRIL	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	MAYO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.372,21 €		
JOSE JUAN	DE LA ROSA	GONZALEZ	CONDUCTOR	DIRECTO	JUNIO	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.036,00 €	336,21 €	1.372,21 €	1.167,34 €		204,87 €
TOTAL GASTOS DE PERSONAL						49.000,48 €	16.064,17 €	65.064,64 €	49.000,48 €	16.064,17 €	65.064,64 €	63.776,65 €	0,00 €	1.287,99 €

Firma y sello de la entidad:

Firmado por ***0577** MARIA AUXILIADORA TORRES (R: ***0768*) el día 18/07/2025 con un certificado emitido por AC Representación

3. Gastos de Actividades

 Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACION APREME
 Nombre del proyecto : VEN CONMIGO 2024

N.º ORDE N	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO(*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR.	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIÓN (**)	OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
1	403	09/07/2024	12/07/2024	T.BANC	869	7% IGIG	JOSE RAUL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	562,03 €	562,03 €	562,03 €		
2	386	04/07/2024	12/07/2024	T.BANC	871	7% IGIG	JOSE RAUL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	164,84 €	164,84 €	164,84 €		
3	435	23/07/2024	30/07/2024	T.BANC	879	7% IGIG	JOSE RAUL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	83,46 €	83,46 €	83,46 €		
4	443	26/07/2024	30/07/2024	T.BANC	881	7% IGIG	JOSE RAUL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	81,86 €	81,86 €	81,86 €		
5	2024-724-100695886	31/07/2024	14/08/2024	DOMIC	902		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	818,45 €	818,45 €	818,45 €		
6	3810-128325	25/07/2024	25/07/2024	PAGO TARJETA	930	7% IGIG	IVESUR EL VALLE	C/ CARPINTERIA 1 LA OPROTAVA	B76611136	ITV 9576 CLR	50,00 €	50,00 €	50,00 €		
7	A/30	22/08/2024	02/09/2024	T.BANC	1027	7% IGIG	FRANCISCO JAVIER AFONSO AFONSO	C/ LA PATITA 42 ICOD DE LOS VINOS	43374659V	ARREGLOS CHAPA VEHICULOS	505,04 €	505,04 €	505,04 €		
8	529	05/09/2024	10/09/2024	T.BANC	1078	7% IGIG	JOSE RAUL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	90,86 €	90,86 €	90,86 €		
9	2024-724-100915815	30/09/2024	14/10/2024	DOMIC	1106		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	729,54 €	729,54 €	729,54 €		
10	3/42195	05/09/2024	05/09/2024	T.BANC	1099	7% IGIG	C.B. NEUMATICOS JC AKERMAN	CRRTA GENERAL DEL NORTE 52 BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	E76578673	PAGO NEUMATICOS	246,00 €	246,00 €	246,00 €		
11	2014005111	07/10/2024	02/10/2024	PAGO TARJETA	1723		C.B.JOSE GUANCHE Y URBANO AGUILAR	CTRA GENERAL NORTE 49 STA CATALINA LA GUANCHA	E38051942	PAGO NEUMATICOS	203,00 €	203,00 €	203,00 €		
12	3810-140027	18/10/2024	18/10/2024	PAGO TARJETA	1495	7% IGIG	IVESUR EL VALLE	C/ CARPINTERIA 1 LA OPROTAVA	B76611136	ITV	50,00 €	50,00 €	50,00 €		
13	C-764	31/10/2024	31/10/2024	PAGO TARJETA	1520		CB JOSE GUANCHE Y URBANO AGUILAR	CRTA GENERAL DEL NORTE 49 LA GUANCHA	E38051942	ALINEADO RUEDAS	30,00 €	30,00 €	30,00 €		
14	2024-724-101020477	31/10/2024	13/11/2024	DOMIC	1469		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	817,60 €	817,60 €	817,60 €		
15	2024-724-101124094	30/11/2024	12/12/2024	DOMIC	1823		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	757,04 €	757,04 €	757,04 €		
16	2024-724-101227665	31/12/2024	14/01/2024	DOMIC	1828		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	453,82 €	453,82 €	453,82 €		
17	2025-724-100026839	31/01/2025	10/02/2025	DOMIC	112		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	965,03 €	928,18 €	928,18 €		
18	2025-724-100126362	28/02/2025	10/03/2025	DOMIC	190		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	961,06 €	929,60 €	929,60 €		
19	2025-724-100225417	31/03/2025	10/04/2025	DOMIC	551		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	898,33 €	898,33 €	898,33 €		
20	2025-724-100325492	30/04/2025	12/05/2025	DOMIC	553		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U	PASEO LA CASTELLANA 259 A MADRID ESPAÑA	A25009192	GASOIL	743,05 €	743,05 €	743,05 €		
21	21005564	29/04/2025	29/04/2025	PAGO TARJE	555	7% IGIG	CIAL JAIME DE PAZ	C/ CANARINA Nº15 LA MANCHA, ICOD DE LOS VINOS	B38241295	MANTENIMIENTO VEHICULOS	163,45 €	163,45 €	57,30 €		106,15 €
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES											9.374,46 €	9.306,15 €	9.200,00 €	0,00 €	106,15 €

 (*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).
 (**) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firma y sello de la entidad:

Firmado por ***0577** MARIA AUXILIADORA TORRES (R: ****0768*) el día 18/07/2025 con un certificado emitido por AC Representación

5.Gastos AUDITORÍA

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME

Nombre del proyecto : VEN CONMIGO 24

CIF: G38507687

N.º ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO(*)	Nº ASIENTO CONTABLE	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	NIF PROVEEDOR.	CIF PROVEEDOR.	IGIG	IRPF	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIÓN (**)	OTRAS FINANCIACIONES	APORT. PROPIA
1	ASU/2025/68	13/06/2025	19/06/2025	T.BANC	557	FCO JAVIER LORENZO PINTOR	C/ LA ROSA 12 SC TENERIFE	43775526V		7%	15%	AUDITORÍA	1.021,67 €	1.021,67 €	1.021,67 €		
TOTAL GASTOS CORRIENTES													1.021,67 €	1.021,67 €	1.021,67 €	0,00 €	0,00 €

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).

Firma y sello de la entidad:

Firmado por ***0577** MARIA
AUXILIADORA TORRES (R: ****0768*) el
día 18/07/2025 con un certificado
emitido por AC Representación

RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE INICIALMENTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	DESVIACIONES
A) GASTOS DE PERSONAL	63.776,64 €	65.064,64 €	65.064,64 €	1.288,00 €
B) GASTOS CORRIENTES				
C) GASTOS DE ACTIVIDADES	9.200,00 €	9.306,15 €	9.306,15 €	106,15 €
D) GASTOS DE INVERSIÓN				
E) GASTOS DE AUDITORÍA DEL PROYECTO	1.021,68 €	1.021,67 €	1.021,67 €	-0,01 €
TOTAL GASTOS	73.998,32 €	75.392,46 €	75.392,46 €	1.394,14 €

SERVIDA DEL CONVENIO DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUMEN DE INGRESOS

PROCEDENCIA	IMPORTE INICIALMENTE PRESUPUESTADO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO
SUBVENCIÓN CONCURRENCIA 2024	73.998,32	73.998,32
SUBVENCIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
FINANCIACIÓN PROPIA	0	1394,14
APORTACIONES ENTIDADES PRIVADAS		
TOTAL INGRESOS	73.998,32	75.392,46

Firmado por ***0577**
 MARIA AUXILIADORA TORRES
 (R: ****0768*) el día

7274

**CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ANEXO IV MEMORIA JUSTIFICATIVA**

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

G38507687

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (*)

”VEN CONMIGO 2024”

Fecha de inicio

Fecha de finalización

Periodo de ejecución del proyecto

01/07/2024

01/07/2025

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	GARACHICO
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL TANQUE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS REALEJOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	BUENAVISTA DEL NORTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS SILOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SAN JUAN DE LA RAMBLA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA GUANCHA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA OROTAVA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTA ÚRSULA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA VICTORIA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA MATANZA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL SAUZAL
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TACORONTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TEGUESTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA LAGUNA



<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL ROSARIO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	CANDELARIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARAFO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUIMAR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	FASNIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GRANADILLA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	VILAFLOR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SAN MIGUEL
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARONA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ADEJE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUÍA DE ISORA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (*) Documento (*)

NIF 78632995C

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

BEATRIZ

DORTA

GONZÁLEZ

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

922812967

689932120

apremeicod@hotmail.com

OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
FAVORECER EL TRASLADO DE FORMA REGULAR Y/O PUNTUAL PUERTA A PUERTA, DESDE LOS DOMICILIOS A APREME Y VICEVERSA, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO DURANTE LA ANUALIDAD 2024-2025.	Este objetivo se ha cumplido en su totalidad, ya que a lo largo de los doce meses que ha durado este proyecto, se ha llevado a cabo un servicio de transporte regular, de todas las personas participantes en las acciones de Apreme, desde sus domicilios a nuestras instalaciones y viceversa. Esto ha sido registrado y verificado a través de los instrumentos de registro y evaluación. Por tanto, podemos decir que con el proyecto "Ven Conmigo 2024", se ha realizado el traslado de los usuarios/as de Apreme y se ha favorecido la accesibilidad.
GARANTIZAR, A TRAVÉS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL O ADAPTADO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL A ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, EXTRAORDINARIAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO DURANTE LA ANUALIDAD 2024-2025.	Este objetivo también se ha cumplido en su totalidad, ya que a través del servicio de transporte de Apreme, las personas con discapacidad intelectual, han podido participar en las actividades que se han organizado y ejecutado en el entorno comunitario a lo largo del desarrollo de este proyecto. Sin este proyecto no hubiera sido posible, por tanto, Ven Conmigo 2024, también se ha convertido en un mecanismo que facilita la participación activa y la inclusión social de las personas con discapacidad. La verificación de este objetivo se ha podido constatar a través de los instrumentos de registro y verificación.

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)

35 Personas adultas con discapacidad intelectual y del desarrollo, **Personas jóvenes y adultas** (desde los 21 a los 65 años) con discapacidad intelectual, con necesidades persistentes de apoyo, en casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual siempre por debajo de la media, o limitado, con conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, con deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurobiológicas. Son 16 hombres y 19 mujeres.

Presentan:

- Diferentes tipos de requerimientos: bajo, medio, alto.
- Alteraciones: Síndrome de Down, TEA (Trastorno Espectro Autista); TDAH (Trastorno por déficit de Atención e Hiperactividad), Ataques epilépticos
- Motóricos: sillas de ruedas y andadora
- Deficiencias sensoriales: usuaria sorda sin lenguaje oral; usuaria de baja visión
- Alteraciones en la comunicación/lenguaje
- Parálisis cerebral

Todos/as conviven con sus padres/madres/hermanos o familiares cercanos, y algunos tutelados/as por alguna fundación. En su mayoría, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla.

Tienen un alto porcentaje de discapacidad, el 90% tienen reconocida la Ley de dependencia.

70 Beneficiarios/as indirectos: familias, comunidad, profesionales; a los que les afecta de manera indirecta las acciones que se desarrollan en el presente proyecto.



Resultados previstos	Resultados conseguidos
<p>Para el Objetivo 1: FAVORECER EL TRASLADO DE FORMA REGULAR Y/O PUNTUAL PUERTA A PUERTA, DESDE LOS DOMICILIOS A APREME Y VICEVERSA, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO DURANTE LA ANUALIDAD 2024-2025.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none">-34 personas se benefician del servicio de transporte regular.-34 personas se benefician del servicio de transporte no regular o puntual.-4000 servicios de transporte regular puerta a puerta.-30 servicios de transporte no regular o puntual.-El 75% de las personas beneficiarias están satisfechas con el servicio de transporte regular y/o puntual.	<p>Para el Objetivo 1: FAVORECER EL TRASLADO DE FORMA REGULAR Y/O PUNTUAL PUERTA A PUERTA, DESDE LOS DOMICILIOS A APREME Y VICEVERSA, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO DURANTE LA ANUALIDAD 2024-2025.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none">-35 personas con discapacidad intelectual se han beneficiado del servicio de transporte regular.-13 personas con discapacidad se han beneficiado del servicio de transporte no regular o puntual.-Se han realizado un total de 5.530 servicios de transporte regular, constatado a través de la ficha de registro. Destacar que el número de servicios ha aumentado de manera exponencial rompiendo las expectativas de los resultados previstos, debido al incremento de usuarios/as en un año, teniendo en estos momentos una lista de espera. Tenemos el servicio de transporte desbordado.-Se han realizado un total de 17 servicios puntuales o extraordinarios para el traslado de usuarios/as.-El 93,3% de las personas encuestadas están muy satisfechas, a nivel general, con el servicio de transporte regular y/o puntual. El 6,6% restante ha manifestado que está satisfecha.
<p>Para el Objetivo 2: GARANTIZAR, A TRAVÉS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL O ADAPTADO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, EXTRAORDINARIAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO DURANTE LA ANUALIDAD 2024-2025.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 traslado a un servicio de Respiro familiar-30 traslados para servicio de ocio inclusivo.-30 servicios en transporte para asistencia a actividades deportivas-34 personas con discapacidad intelectual se benefician del servicio en transporte para asistencia a actividades de ocio, culturales, educativas, deportivas y de conciliación familiar- 20 traslados para la participación y utilización de los recursos sociales del entorno comunitario.-15 traslados a actividades educativas extraordinarias o puntuales.-El 75% de las personas beneficiarias están satisfechas con el servicio de transporte para las actividades culturales, de ocio, educativas, deportivas y de respirio familiar, que se llevan a cabo de forma puntual en el entorno comunitario.	<p>Para el Objetivo 2: GARANTIZAR, A TRAVÉS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL O ADAPTADO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, EXTRAORDINARIAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO DURANTE LA ANUALIDAD 2024-2025.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se realizaron 1 traslados (ida y vuelta) a un servicio de Respiro Familiar en el mes de mayo de 2025.-681 traslados (ida y vuelta) para servicio de Ocio Inclusivo.-139 servicios de transporte (ida y vuelta) para asistir a actividades deportivas.-34 personas con discapacidad intelectual se han beneficiado del servicio de transporte para asistir a actividades de ocio, deportivas, culturales y de respirio familiar.-Se realizaron 58 traslados de las personas con discapacidad beneficiarias de este proyecto para su utilización y conocimiento de los recursos sociales del entorno comunitario.-Se realizaron 18 traslados a actividades educativas extraordinarias o puntuales.-El 93,3% de las personas encuestadas están muy satisfechas, a nivel general, con el servicio de transporte regular y/o puntual. El 6,6% restante ha manifestado que está satisfecha.



A pesar de que hay algunos datos cuantitativos que no se alcanzaron, dichos resultados no han sido muy significativos y por tanto se ha podido alcanzar el objetivo propuesto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p>Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: (Programa de Respiro Familiar) y/o acciones de conciliación familiar. Con este programa se pretende ayudar a las familias en su atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, proporcionándoles un servicio que les permita disponer de momentos de descanso, ocio, tiempo libre o ante situaciones de necesidad que se puedan producir de manera inesperada: cita médica, administrativa, etc....</p> <p>Las familias que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de una persona con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias. Buscando el pleno desarrollo de todos los miembros de la familia y tener una vida de calidad se crean los programas de Respiro Familiar que prestan una atención temporal y a corto plazo a su familiar con discapacidad intelectual.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestar un completo servicio de atención temporal a corto plazo a las familias. ✓ Favorecer y mejorar la dinámica familiar y de pareja. ✓ Evitar problemas o conflictos de desarraigo o deterioro en las familias. ✓ Proporcionar soluciones ante problemas de crisis familiar o personal de un miembro de la familia. ✓ Intentar aliviar las sobrecargas familiares en momentos puntuales. ✓ Favorecer la integración de la persona con discapacidad intelectual. ✓ Mejorar las condiciones ambientales familiares y sociales de los beneficiarios/as. <p>Apreme realiza uno o dos respiros familiares al año; en los que las personas beneficiarias acuden durante un fin de semana a un hotel en el sur o norte de la isla; o bien a otra isla de Canarias. También realiza respiros de estancia corta, en los que los usuario/as permanecen en el hotel durante un día entero o pernoctan una o dos noches. Para poder realizar esta actividad, se utiliza el servicio de transporte para trasladarlos hasta el lugar donde van a pasar la estancia.</p>	<p>Servicio de transporte para Apoyo a las Familias:</p> <p>A lo largo de todo el proyecto se realizó un traslado con el servicio de transporte del proyecto "Ven Conmigo 2024", para el programa de respiro familiar, que la entidad lleva a cabo. Los/as usuarios/as de Apreme han ido durante un fin de semana (viernes, sábado y domingo) a un hotel en el sur de la isla, para ocio y disfrute de las instalaciones del hotel (piscina, animación comida con todo incluido...).</p> <p>Al mismo tiempo, durante el respiro de estancia corta, las familias han podido tener un fin de semana de descanso y tiempo libre en el cuidado de su familiar con discapacidad. Se ha realizado del 16 al 18 de mayo de 2025, en el Hotel Allegro Isora, en el municipio de Guía de Isora en Tenerife.</p>
<p>Servicio de transporte para Ocio inclusivo: trasladar a las personas beneficiarias del proyecto, a través del transporte adaptado o discrecional a las actividades de ocio inclusivo que organiza la entidad en el entorno comunitario: Actividades lúdicas, Fiestas y celebraciones, Ocio en la comunidad, Excursiones y salidas, actividades de verano. Puede realizarse tanto en horario de mañana como tarde.</p> <p>A través del Ocio inclusivo se favorece el disfrute del tiempo del ocio, que la inmensa mayoría de las veces lo tienen limitado, en un contexto comunitario. Apreme cuenta dentro de su Plan General de Intervención con actividades de ocio inclusivo, por su importancia para el empoderamiento y favorecer la participación activa de las</p>	<p>Servicio de transporte para Ocio inclusivo:</p> <p>Gracias al servicio de transporte del proyecto "Ven Conmigo 2024", los/as usuarios/as de Apreme pudieron asistir y participar en condiciones de igualdad a las actividades de Ocio Inclusivo que se planificaron y llevaron a cabo en el entorno comunitario. Se realizaron servicios de transporte a los siguientes lugares y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Piscina a Garachico -Visita al Centro Comercial Alcampo en La Orotava



<p>personas con discapacidad. Pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">o Actividades al aire libre: playa de Las Arenas en Buenavista, piscina municipal de Garachico y Los Silos, Visita al Parque el Drago, Paseo por la Plaza del Charco, Senderos adaptados, visita al Centro Comercial Alcampo...o El resto del año: cine, actividades en la naturaleza, visita a museos, visita a centros comerciales, comidas en restaurantes, parques recreativos. <p>Otras actividades de Ocio que sean planificadas y llevadas a cabo.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Visita a Los Cristianos (Sur de Tenerife)-Paseo Muelle de Garachico-Visita Centro Comercial La Magalona-La Caldera, la Orotava-Cine Alcampo La Villa-Paseo por el muelle de Garachico-Actividad Cine Fajardo en Icod de Los Vinos-Actividad Tabla de San Andrés en Icod de Los Vinos-Visita a San José de Los Llanos-Actividad en la Plaza de San Marcos-Sendero de Erjos-Actividad en el Campo de fútbol El Molino de Icod de Los Vinos-Visita a los Belenes en Icod de Los Vinos-Visita a los Belenes en La Orotava-Visita a Garachico para actividad por el día de la paz-Paseo por Los Silos-Sendero Monte del Agua en Buenavista del Norte-Playa Las Arenas en Buenavista del Norte-Visita al Hotel Hard Rock en Adeje (Sur de Tenerife)-Entierro de la Sardina por Carnavales en Santa Cruz-Sendero en San Juan de La Rambla-Coso en Carnavales en Icod de Los Vinos-Actividad en el Casino de Icod de Los Vinos-Actividad en La Plaza Santa Bárbara de Icod de Los Vinos-Espacio cultural de CajaCanarias en Garachico-Actividad Intergeneracional en el hospital del Norte en Icod de Los Vinos
<p>Servicio de transporte no regular: De forma extraordinaria para aquellos usuarios/as que no puedan acceder al servicio de transporte regular, a causa de circunstancias personales y familiares, por ejemplo que no participan en todos los servicios de la entidad, asisten en diferentes horarios, etc. Será un servicio que estará fuera de la hora de ruta regular.</p> <p>También contempla TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad a su propio domicilio o a Centro Médico, en función de la urgencia. Puede realizarse tanto en horario de mañana como tarde.</p>	<p>Servicio de transporte no regular:</p> <p>Gracias a este servicio se ha realizado un servicio de transporte no regular a aquellos usuarios/as que, por estar en otros recursos públicos (centros ocupacionales, aulas enclave, o cursos de formación en municipios diferentes, como son PFAE...), no asisten o llegan a nuestra entidad a la misma hora que el resto, por tanto utilizan este servicio en diferentes horas.</p> <p>De la misma manera, en alguna ocasión se ha realizado traslado de una usuaria al centro médico por indisposición, a lo largo del presente proyecto en dos ocasiones. También se ha realizado el traslado a su domicilio, fuera de la hora de la ruta regular, a algún usuario que ha presentado una conducta disruptiva (por alteración de conducta).</p>
<p>Servicio de transporte regular: Este servicio también forma parte del Plan General de Intervención de la entidad y es muy importante para garantizar la participación de los/as beneficiarios/as en las acciones de Apreme. Consiste en el desplazamiento de los usuarios/as desde sus domicilios a las instalaciones de la entidad y viceversa.</p> <p>Los servicios están establecidos en una serie de rutas en función de los municipios de procedencia de las personas beneficiarias. Se realiza en horario de mañana y/o tarde, y su duración variará en</p>	<p>Servicio de transporte regular: Gracias al servicio de transporte regular 34 personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, asisten de lunes a viernes de forma regular a las actividades y servicios que presta nuestra entidad en horario, principalmente, de tarde. Sin este servicio, muchos usuarios/as no podrían asistir a nuestra entidad, ya que las familias, por diversas</p>



<p>función de la ruta establecida. Cubre toda la isla de Tenerife. Puede realizarse tanto en horario de mañana como tarde.</p>	<p>circunstancias, no podrían asumir el traslado. Los itinerarios (ida y vuelta) se han realizado, principalmente, a los siguientes municipios, aunque nuestro servicio cubre toda la isla de Tenerife:</p> <ul style="list-style-type: none">-Icod de Los Vinos-Garachico-Los Realejos-La Guancha-San Juan de La Rambla-Puerto de La Cruz <p>Rutas:</p> <p>Transporte de recogida:</p> <ul style="list-style-type: none">*Puerto de La Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla.*Icod de Los Vinos <p>Transportes de vuelta:</p> <ul style="list-style-type: none">*Icod de Los Vinos*Buen Paso, San Juan de La Rambla*Icod de Los Vinos*Puerto de La Cruz, Realejos*Garachico, Canales (Icod de Los Vinos) <p>La suma de kilómetros de todos los trasportes: 212 km (día); 4240 km (mes); 50.880 km (año). De transporte regular sin tener en cuenta los transportes que se realizan para ocio, deporte, etc....</p>
<p>Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias/ especiales o puntuales en el entorno comunitario: participación en actividades especiales o extraordinarias que se llevan a cabo en coordinación con otros recursos fuera de las instalaciones de la entidad y en el entorno comunitario. Puede realizarse tanto en horario de mañana como tarde.</p> <ul style="list-style-type: none">o Stand Informativo y venta del pañuelo de San Andrés.o Actividad conjunta con Los CEIPS e IES. Taller de llaveros, pulseras y tablas con motivo de la festividad de San Andrés.o Talleres educativos y charlas de sensibilización en diferentes colegios e institutos de la isla.o Concierto Solidarioo Jornadas de Convivenciao Feriaso Mural inclusivoo Festival Inclusivoo Olimpiadas Inclusivas.	<p>Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias/ especiales o puntuales en el entorno comunitario: A través de "Ven Conmigo 2024", las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que asisten diariamente a Apreme, han podido participar en diferentes actividades comunitarias, de sensibilización, concienciación y de participación ciudadana que se han llevado a cabo a lo largo de todo el proyecto. El servicio de transporte se ha utilizado para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Huerto-Equinoterapia en el municipio de La Guancha-Aula multisensorial en Los Realejos-Actividad Día del Libro del Hospital del Norte.- Stand Informativo y venta del pañuelo de San Andrés en el municipio de Icod de Los Vinos-Charlas de sensibilización en IES y CEIPS de Icod de Los Vinos-Festival Inclusivo de Sensibilización en Discapacidad en Icod de Los Vinos-Talleres educativos en los CEIPS de Icod de Los Vinos
<p>Servicio de transporte para Deporte inclusivo: El deporte es vital para las personas con discapacidad, por eso está incluido como actividad del Programa para la promoción de la autonomía funcional y que está incluido en nuestro Plan General de Intervención. Para la autonomía de las personas que atendemos es importante contar con buena funcionalidad a nivel físico. Este servicio consiste en la realización del transporte de los/as beneficiarios que atendemos para la asistencia a las actividades deportivas que la entidad lleva a cabo en el entorno comunitario en colaboración con otras entidades y/o recursos (pabellones deportivos, clubes deportivos, campos...).</p>	<p>Servicio de transporte para Deporte inclusivo: Si no fuera por este proyecto, Apreme no podría ofrecer a sus usuarios/as las actividades deportivas que se tienen que realizar en el entorno comunitario, en el exterior de nuestras instalaciones; y tan importantes, tanto para su inclusión social, como para favorecer su autoestima y su autonomía a nivel físico, que les permita desarrollarse y desenvolverse en su entorno más inmediato.</p>



<p>Las actividades deportivas son: paseos, senderismo, pádel, baloncesto, fútbol, golf, surf. Puede realizarse tanto en horario de mañana como tarde.</p>	<p>Las actividades deportivas realizadas durante la ejecución de este proyecto han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fútbol, en la cancha de Santa Bárbara, Icod de Los Vinos. -Golf, en el Campo de Golf del municipio de Buenavista del Norte y en colaboración con Buenavista Golf. -Surf, en la playa del Médano, en el sur de la Isla de Tenerife. En colaboración con la Escuela Picacho Surf School. -Actividades deportivas en el pabellón municipal de Icod de Los Vinos. -Carrera Solidaria Emeterio Gutierréz Albelo -Olimpiadas Inclusivas de Sensibilización en Discapacidad
<p>Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: Al igual que en las acciones anteriores, para garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad, es importante poder garantizar el acceso a los recursos del entorno comunitario, para ello es importante poder contar con un servicio de transporte que garantice ese acceso. Es importante para la inclusión social y la promoción de la autonomía personal. Consistirá en el traslado de los beneficiarios/as del proyecto para su participación en los recursos socio-educativos del entorno comunitario: bibliotecas, casa de la cultura, asociaciones, ayuntamientos, escuelas de música, casa de la juventud, etc... Puede realizarse tanto en horario de mañana como tarde.</p>	<p>Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios:</p> <p>Para fomentar su autonomía personal y para favorecer la participación activa en el entorno comunitario, a través del servicio de transporte de "Ven Conmigo 2024", realizamos los traslados de nuestros usuarios/as a los recursos sociales del entorno comunitario, para que los conozcan y aprendan a utilizarlos. Los traslados realizados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estación de Guaguas de Icod de Los Vinos -Ir a comprar al Centro Comercial La Magalona -Ir al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos

RECURSOS

Recursos Humanos (*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
1 Conductor/a (1 julio de 2024 a 30 de junio 2025)	<p>REGISTRO DE TODAS LAS OPERACIONES relacionadas con el vehículo (consumos, incidentes, etc.).</p> <p>AYUDAR A LOS USUARIOS/AS A ACCEDER AL VEHÍCULO ayudándose de recursos de adaptación del vehículo.</p> <p>LLEVÓ EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO (cambios de aceite, ITV, ruedas y resto mantenimiento) con el taller designado.</p> <p>HIZO EL TRANSPORTE DIARIO REGULAR de los beneficiarios/as del proyecto a sus domicilios y viceversa.</p> <p>HIZO EL TRANSPORTE ADAPTADO NO REGULAR (transporte que se realiza de forma puntual y excepcional por causas excepcionales) de los/as beneficiarios/as.</p> <p>LIMPIEZA DEL VEHÍCULO haciendo uso de los diferentes productos de limpieza adecuados al vehículo.</p> <p>EXPLICÓ A LOS/AS USUARIOS/AS EL CORRECTO</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario



	<p>COMPORTAMIENTO DENTRO DEL VEHÍCULO así como las correctas posturas corporales durante el viaje y normas de seguridad.</p> <p>HIZO EL TRANSPORTE DE LOS USUARIOS/AS A LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y USUARIOS/AS del proyecto a las actividades comunitarias.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE de los usuarios/as y/o profesionales del proyecto A LAS ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR.</p> <p>ELABORÓ LOS ITINERARIOS DE RUTA, teniendo en cuenta todo tipo de factores como los descansos, las paradas o la hora estimada de salida y de llegada al destino.</p> <p>REUNIONES DE COORDINACIÓN con los profesionales de la entidad.</p>			
1 Cuidador/a (1 julio de 2024 a 30 de junio 2025)	<p>ACOMPañAMIENTO Y TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto durante los trayectos.</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida.</p> <p>TRABAJO CON LOS USUARIOS/AS de las normas básicas que deben tener en el vehículo.</p> <p>INFORMACIÓN A LOS USUARIO/AS sobre las correctas posturas corporales en los asientos.</p> <p>AYUDA a los/as usuarios/as para subir y bajar del vehículo.</p> <p>ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario/a en el lugar y la hora convenida.</p> <p>HA GARANTIZADO QUE EL TRANSPORTE SEA ACCESIBLE Y SEGURO A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS.</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario
1 Conductor/a (1 julio de 2024 a 30 de junio 2025)	<p>REGISTRO DE TODAS LAS OPERACIONES relacionadas con el vehículo (consumos, incidentes, etc.).</p> <p>AYUDAR A LOS USUARIOS/AS A ACCEDER AL VEHÍCULO ayudándose de recursos de adaptación del vehículo.</p> <p>LLEVÓ EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO (cambios de aceite, itv, ruedas y resto mantenimiento) con el taller designado.</p> <p>HIZO EL TRANSPORTE DIARIO REGULAR de los beneficiarios/as del proyecto a sus domicilios y viceversa.</p> <p>HIZO EL TRANSPORTE ADAPTADO NO REGULAR (transporte que se realiza de forma puntual y excepcional por causas excepcionales) de los/as</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario



	<p>beneficiarios/as.</p> <p>LIMPIEZA DEL VEHÍCULO haciendo uso de los diferentes productos de limpieza adecuados al vehículo.</p> <p>EXPLICÓ A LOS/AS USUARIOS/AS EL COMPORTAMIENTO DENTRO DEL VEHÍCULO así como las correctas posturas corporales durante el viaje y normas de seguridad.</p> <p>HIZO EL TRANSPORTE DE LOS USUARIOS/AS A LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y USUARIOS/AS del proyecto a las actividades comunitarias.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE de los usuarios/as y/o profesionales del proyecto A LAS ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR.</p> <p>ELABORÓ LOS ITINERARIOS DE RUTA, teniendo en cuenta todo tipo de factores como los descansos, las paradas o la hora estimada de salida y de llegada al destino.</p> <p>REUNIONES DE COORDINACIÓN con los profesionales de la entidad.</p>			
<p>1 Conductor/a (1 julio de 2024 a 30 de junio 2025)</p>	<p>APOYÓ EN EL REGISTRO DE TODAS LAS OPERACIONES relacionadas con el vehículo (consumos, incidentes, etc.).</p> <p>AYUDÓ A LOS USUARIOS/AS A ACCEDER AL VEHÍCULO ayudándose de recursos de adaptación del vehículo.</p> <p>APOYÓ EN EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO (cambios de aceite, itv, ruedas y resto mantenimiento) con el taller designado.</p> <p>HIZO TRANSPORTE DIARIO REGULAR PUERTA A PUERTA de los beneficiarios/as del proyecto a sus domicilios y viceversa.</p> <p>HIZO TRANSPORTE ADAPTADO NO REGULAR (transporte que se realiza de forma puntual y excepcional por causas excepcionales) de los/as beneficiarios/as.</p> <p>APOYÓ EN LA LIMPIEZA DEL VEHÍCULO haciendo uso de los diferentes productos de limpieza adecuados al vehículo.</p> <p>HIZO TRANSPORTE DE LOS USUARIOS/AS A LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE DE LOS PROFESIONALES Y USUARIOS/AS del proyecto a las actividades comunitarias.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE de los profesionales y usuarios/as del proyecto a las actividades comunitarias.</p> <p>REALIZÓ EL TRANSPORTE de los usuarios/as y/o profesionales del proyecto A LAS ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR. APOYÓ EN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE RUTA, teniendo</p>	<p>1200 horas x mes</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario</p>



	en cuenta todo tipo de factores como los descansos, las paradas o la hora estimada de salida y de llegada al destino. REUNIONES DE COORDINACIÓN con los profesionales de la entidad.			
1 Monitora (voluntario)	Apoyó de manera puntual en la realización de EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se llevaron a cabo. Durante el traslado a las actividades de ocio y tiempo libre. Apoyó en el transporte regular. TRASLADÓ a los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado.	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario
1 Monitora (Voluntaria)	APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS/AS durante el traslado a las actividades de deporte inclusivo y participación en los recursos comunitarios y apoyó durante la realización de las actividades extraordinarias y puntuales.	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario

Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
CUATRO VEHÍCULOS: a finales del 2024 se ha adquirido un furgón nuevo, por tanto, tres furgones con 8 plazas, más la del conductor/a y un tercer furgón adaptado para personas con movilidad reducida de 6 plazas más el conductor/a, propiedad de la Asociación.	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
LAS INSTALACIONES de Apreme donde ha estado la sede del proyecto están compuestas por una casa de propiedad de la Asociación. Además dispone de un solar anexo que también pertenece a la Asociación y es donde estacionan los vehículos. Las instalaciones cuentan con: Despacho de Dirección, despacho de Trabajo Social, oficina de monitores/as, comedor, aula audiovisual, aula de logopedia y fisioterapia, cocina aula de taller, aula de psicomotricidad, 2 baños adaptados, 1 aseo para monitores/as, una azotea, 1 balcón y un ascensor para el acceso de las personas con movilidad reducida. Apreme dispone de una plaza	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente



de Aparcamiento para personas con movilidad reducida, cumpliendo con la normativa establecida en este sentido, además de un solar anexo, propiedad de la entidad donde se aparcan y guardan los tres vehículos.

GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar (*)

Subvención Concedida (*)

Otras aportaciones



75.392,46

€

73.998,32

€ 1.394,14

€

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los resultados han sido muy satisfactorios.

RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

Nº	DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
1	43379528-X	JOSE TOMÁS DÉVORA MÉNDEZ	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias. Respiro Familiar. -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Servicio de transporte para participación en recursos comunitarios -Servicio de transporte para Deporte inclusivo - Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias/ especiales o puntuales en el entorno comunitario. -Servicio de transporte regular	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias. Respiro Familiar: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 10 horas -Servicio de transporte regular: 68 horas -Servicio de transporte para participación en recursos comunitarios: 1 hora -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias/ especiales o puntuales en el entorno comunitario: 3 horas
2	45527845- N	ANA MARÍA BORGES REGALADO	C/ SAN ANTONIO Nº 6 AREGUME, LOS SILOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias. Respiro Familiar. -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Servicio de transporte para participación en recursos comunitarios -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte regular	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 12 horas -Servicio de transporte regular: 208 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 3 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 30 minutos
3	43486753- D	ÓSCAR BAEZ GONZÁLEZ	C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 17 horas -Servicio de transporte no regular: 15 minutos -Servicio de transporte regular: 170 horas. -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas -Servicio de transporte

Concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.



					para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora
4	43373952-T	DANIEL VICENTE DE LEÓN DE LEÓN	CALZADA AL SOLA, Nº 24. CUATRO CAMINOS, ICOD	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias. Respiro Familiar: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 7 horas -Servicio de transporte regular: 94 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 8 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 8 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1,5 horas
5	43370613-L	MIGUEL ANTONIO CÁMARA GONZÁLEZ	CAMINO LA PALMA Nº 36, 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte regular: 35 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 3 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 10 minutos -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 30 minutos
6	43349921-G	Mª ANGELES GONZÁLEZ ROLO	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 2 horas -Servicio de transporte regular: 115 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas
7	78647710-S	ALBA PÉREZ LLANOS	CALLE CECILIO MONTES. EDIFICIO ATLÁNTICO, 34. 3A P03 4	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte regular: 19 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno



					comunitario: 3,5 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 horas
8	43370310-S	Mª ROSARIO GLEZ RODRÍGUEZ	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias. Respiro Familiar. -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 7 horas -Servicio de transporte no regular: 35 minutos -Servicio de transporte regular: 91 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 35 minutos -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 30 minutos
9	43369101-W	FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas -Servicio de transporte regular: 69 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 11 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 11 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 horas
10	78614892-H	JOSE MIGUEL LORENZO LEÓN	C/ LAS CABEZAS, 2. 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte no regular: 15 minutos -Servicio de transporte regular: 154 horas. -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 15 minutos -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 2,5 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 horas
11	78726768-E	JOSE SALVADOR PÉREZ PÉREZ	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias:



			VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario. 	<p>2 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 16 horas -Servicio de transporte no regular: 20 minutos -Servicio de transporte regular: 70 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 8 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 13 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora
12	43374549-E	Mª CRISTO RODRÍGUEZ LEÓN	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte regular: 214 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 3 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 13 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
13	78676612-Y	TERESA TORRES VELÁZQUEZ	C/ SAN FELIPE, 15. 38430 ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 12 horas -Servicio de transporte regular: 105 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 3 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 4 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora
14	78.671.638-T	MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SOCAS	C/. LA PATITA, 5- CUEVA DEL VIENTO, ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Ocio inclusivo 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 17 horas
15	78626668-H	ÓSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CTRA. GENERAL 20, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 10 horas



				<p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte regular: 150 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 10 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos</p>
16	43359088-U	CARMEN F. BORGES PALMERO	C/ LAS ROSAS, BAJADA ROMÁNTICAII, Nº 28 C.P. 38418, LOS REALEJOS	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias</p> <p>-Servicio de transporte no regular</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte no regular: 15 minutos</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 11 horas</p> <p>-Servicio de transporte regular: 312 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 hora y 30 minutos</p>
17	78605746-A	FRANCISCO FERMÍN DE LEÓN ÁLVAREZ	C/ EL AMPARO Nº 60, SAN ANTONIO, ICOD DE LOS VINOS	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte no regular</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 11 horas</p> <p>-Servicio de transporte no regular: 55 minutos</p> <p>-Servicio de transporte regular: 127 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 7 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 horas</p>
18	45446777-L	CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ BELLO	CASERÍO BELMONTE ALTO Nº 35, 38430 ICOD DE LOS VINOS	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p>	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 4 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas</p>



19	78.625.751-K	LAURA MARTÍN GONZÁLEZ	Cmno. Pino Cafoño, 38430 Icod de Los Vinos	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte no regular-Servicio de transporte regular-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario-Servicio de transporte para Deporte inclusivo <ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas-Servicio de transporte no regular: 15 minutos-Servicio de transporte regular: 130 horas-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 30 minutos
20	78409666-K	MARGARITA GARCÍA GONZÁLEZ	c/ Juan Cabeza nº 5 38.690, Santiago del Teide, El Valle.	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte no regular-Servicio de transporte regular-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario-Servicio de transporte para Deporte inclusivo-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 14 horas-Servicio de transporte no regular: 15 minutos-Servicio de transporte regular: 305 horas-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 4 horas-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 8 horas-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
21	78.622.790-G	JAVIER SOCAS PIMENTEL	C/ EL AMPARO, 12. EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte regular-Servicio de transporte para Deporte inclusivo	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 30 minutos-Servicio de transporte regular: 21 horas-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 2,5 horas
22	43353906-X	MIGUEL ANGEL LINARES CEJAS	CAMINO LOS CHORROS Nº16, LA OROTAVA	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte no regular o puntual-Servicio de transporte regular-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario-Servicio de transporte para Deporte inclusivo	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 8 horas-Servicio de transporte no regular o puntual: 25 minutos-Servicio de transporte regular: 36 horas-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 20 minutos-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas



23	43485334Q	ALEJANDRO ABREU ACEVEDO	TSIA. CELAJES 21 SANTA CATALINA. LA GUANCHA	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte regular: 82 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 3,5 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 hora
24	43373164V	ROCÍO CAROLINA PÉREZ MARTÍN	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO Nº2, BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 12 horas
25	43833262T	CRISTINA EXPÓSITO RODRÍGUEZ	C/TAZANA Nº64. BUEN PASO, ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 5 horas -Servicio de transporte regular: 116 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 3 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 3 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
26	45.526.774-E	MARÍA VICTORIA LUIS FLORES	AVDA. 25 DE ABRIL- EDF. LUCAS 49 (ICOD DE LOS VINOS)	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte regular: 91 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 1 hora -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
27	43.367.154-X	MARTÍN HERNÁNDEZ BETHENCOURT	C. JUAN ANTONIO QUEVEDO 15 (SAN JOSÉ-SAN JUAN DE LA RAMBLA)	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 12 horas



				-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte regular: 169 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 5 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 11 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 horas
28	43376597-T	ALFREDO BENCOMO DORTA	CARRETERA GENERAL LA GUANCHA-OROTOVA Nº 29.	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 5,5 horas -Servicio de transporte regular: 164 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 3 horas
29	78.632.390-J	JOSÉ MANUEL PÉREZ MARTÍN	C/ LAS MIRANDAS Nº 3, ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte regular -Servicio de transporte no regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 12 horas -Servicio de transporte regular: 85 horas -Servicio de transporte no regular: 15 minutos -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 8 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 hora
30	43351341-K	MARÍA CANDELARIA DORTA SOCAS	CAMINO HOYA ANA DÍAZ N.º 18, SANTA BÁRBARA	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 14 horas -Servicio de transporte no regular: 30 minutos -Servicio de transporte regular : 37 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 17 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
31	78622017-J	SONIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CZADA. EL AMPARO 27. ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 19 horas -Servicio de transporte no regular



				<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte regular-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario-Servicio de transporte para Deporte inclusivo-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	<ul style="list-style-type: none">regular: 15 minutos-Servicio de transporte regular: 232 horas-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 5 horas-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 horas y 30 minutos
32	45438372-D	ANA ALICIA MARTÍN RODRÍGUEZ	C/ GARA Y JONAY SN. PUERTO DE LA CRUZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte regular-Servicio de transporte no regular-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario-Servicio de transporte para Deporte inclusivo-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 17 horas-Servicio de transporte no regular: 25 minutos-Servicio de transporte regular: 362 horas-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 4 horas-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 10 horas-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
33	43770787-Q	JOSÉ ANTONIO GARCÍA LUIS	C. CASERÍO BELMONTE BAJO, 8. BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS. CP.: 38430	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte regular-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario:-Servicio de transporte para Deporte inclusivo-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 14 horas-Servicio de transporte regular: 106 horas-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 4 horas-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 13 horas-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 30 minutos
34	78.671.638-T	MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SOCAS	C/. LA PATITA, 5- CUEVA DEL VIENTO	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias-Servicio de transporte para Ocio inclusivo	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 7 horas
35	78640978-E	BÁRBARA RODRÍGUEZ SOCAS	C/ EL LANCE Nº63. EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS.	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo-Servicio de transporte regular-Servicio de transporte para Deporte inclusivo	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 10 horas-Servicio de transporte regular: 134 horas-Servicio de transporte



				-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	para Deporte inclusivo: 10 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 4 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 hora
--	--	--	--	---	--

(Cumplimentar en su caso)

INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En Icod de Los Vinos

, a 09/07/2025

--	--

Firmantes

Firmado por ***0577** MARIA
AUXILIADORA TORRES (R: ****0768*) el
día 18/07/2025 con un certificado
emitido por AC Representación